

TRIBUNALES • Juicio en diciembre

La muerte a golpes de una transexual ante el jurado



La Policía científica recaba pruebas el día del crimen en el edificio. | MANUEL LORENZO

El fiscal pide 15 años para los dos jóvenes acusados del crimen de una mujer en La Albufera
Les acusa de homicidio con la agravante de superioridad

GEMA PEÑALOSA Alicante

@GemaPenalosa

17/11/2016 09:05

Un jurado popular será el encargado de juzgar a los dos jóvenes de 21 y 32 años acusados de **matar a golpes a una transexual** de 41 en el verano de 2015 en un apartamento de La Albufereta. El juicio se celebrará el próximo mes de diciembre en la Audiencia Provincial de Alicante y el fiscal pide para cada uno de los dos hombres **15 años de prisión**.

El Ministerio Público les acusa de un delito de homicidio y les suma la agravante de abuso de superioridad. Además, pide que indemnicen al marido de la víctima con 200.000 euros. La mujer **murió de una paliza** en el piso que sus agresores habían alquilado para pasar las vacaciones.

La fallecida y uno de los jóvenes imputados, de nacionalidad francesa, se habían conocido en la madrugada del 21 de julio de 2015. Decidieron irse juntos al apartamento. Una vez dentro de la casa **mantuvieron relaciones sexuales**, tal como refleja el fiscal en su escrito provisional de los hechos. Después algo se torció. Fue una cuestión de dinero. Ambos **no llegaron a un acuerdo** y eso desencadenó una fuerte discusión entre ambos.

En ese momento, apareció el otro imputado y ya la víctima no tuvo escapatoria. Todavía estaba desnuda. «Se unió a la discusión, en el curso de la cual, ambos acusados de gran fuerza agredieron a la mujer, que todavía se encontraba desnuda, con puñetazos en cara y cráneo», precisa la calificación.

La paliza fue severa, como demostraron las lesiones que sufrió la víctima. Tenía múltiples contusiones, los **dientes rotos** y una conmoción cerebral.

Los dos acusados decidieron ponerle la ropa para después abandonarle en el ascensor del edificio. A primera hora de la mañana, una vecina encontró el cuerpo sin vida de la joven y avisó a la Policía. En ese tiempo, según expone la Fiscalía en su escrito, los dos jóvenes intentaron borrar cualquier rastro que les vinculara al crimen.

Fregaron los restos de sangre del zaguán y de la vivienda, pusieron una lavadora para limpiar una colcha que se había manchado de sangre con el objetivo, dice el fiscal, «**de impedir su descubrimiento e investigación**». A las tres de la tarde, la Policía los detuvo. Estaban escondidos en una de las habitaciones de la casa donde pasaban sus vacaciones.

Después, prestaron declaración ante los agentes y más tarde, antes de que el juez ordenase su ingreso en prisión, ante el juzgado de guardia.

Allí, el menor de los acusados, de 21 años, admitió que efectivamente había mantenido una discusión con la fallecida y a la que acababa de conocer pero dio otra versión. Dijo que la pelea vino después de que se negara a mantener relaciones sexuales con ella tras descubrir su identidad sexual y que se dedicaba a la prostitución. **Alzó también el puño y le dio golpes en la cabeza contra la pared. Una versión que desmontó el forense.** La joven murió por las patadas que recibió en el abdomen.

Comentarios

Todavía no hay comentarios. Sé el primero en dar tu opinión...

[Comentar noticia](#)

» más leído

- 1 **¿Por qué Oltra se opone a adelantar elecciones?**
- 2 **Detenidos tres jóvenes en Valencia por el secuestro de una menor**